REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PERTENENCIA
RADICACION 158374089001-2019-00068-00
DTE: PEDRO JOSE MEDINA CELY
Ddo: LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ Y OTROS

Tuta, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El despacho dispone dar traslado a la parte actora del escrito de excepciones propuestas por los demandados, al igual que la contestación de la demanda por la Curadora Ad-litem, por el término de cinco (5) días.

Remítasele dichos escritos al email del apoderado del demandante para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 024 hoy cuatro (4) de diciembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACA